



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA LA PARALIZACIÓN PROVISORIA, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

03 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

0320/1

VISTOS

1. El Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO". de Fecha 14.03.2023.
2. La Resolución Exenta N.º00330 de fecha 14.03.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".
3. Las Bases y Términos de referencia para la licitación de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldicio N°338 de fecha 01.06.2023 que aprueba bases de licitación.
5. El Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 15.06.2023 que nombra comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 15.06.2023.
7. La Resolución de acta de deserción de Mercado Publico, de fecha 28.06.23, que declara desierta licitación ID 4963 - 13 - LP23, por no presentarse ofertas.
8. El Decreto Alcaldicio N°436 de fecha 05.07.2023, que declara desierta Licitación y aprueba II Llamado.
9. El Acta de Visita a Terreno de fecha 14.07.2023.
10. Apertura Electrónica de Licitación de Fecha 14.07.2023.
11. Ordinario de Secplan N°024 de fecha 01.09.2023, dirigido a Asesora del Municipio.
12. Informe Jurídico N.º 48 de fecha 12.09.2023, emitido por Asesora Jurídica del Municipio.
13. Informe comisión técnica y Económica Licitación de fecha 05.10.2023.
14. El decreto Alcaldicio N°691 de fecha 30.10.2023, que declara desierta Licitación y aprueba III Llamado.
15. El Acta de Visita a Terreno de fecha 16.11.2023.
16. Apertura Electrónica de Licitación de Fecha 22.11.2023.
17. El acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963 LP23, de fecha 22.11.23.



18. Informe comisión técnica y Económica Licitación de fecha 23.11.2023, dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
19. El certificado N°147 de secretaria Municipal, de fecha 27.11.2023, que certifica acuerdo de H. Consejo Municipal de adjudicar de Licitación a oferentes BOLIKLOR SPA, RUT 77.014.493 - 0.
20. El decreto Alcaldicio N°787 de fecha 01.12.2023, que adjudica la licitación.
21. El contrato de Ejecución de obras de fecha 11.12.2023.
22. Solicitud del Contratista con Fecha 08 de Abril 2024, ingresado por oficina de partes.
23. Informe N° 06 de Fecha 08.04.24, Que autoriza la Paralización.
24. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
25. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

La anotación del Libro de Obras Folio N° 08 de fecha 08.04.2024, en el cual se hace paralización del Proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE LA Paralización parcial de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".. a partir del 08 de Abril del 2024, hasta que se regularice lo que indica el informe N°08, de la dirección de Obras municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**LUCY CARTES RAMIREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RAUL ESPEJO ESCOBAR**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- > SECPLAN (1) - DOM (4) - Transparencia(1) - Alcaldía (1) - Control (1)

V°B° DIRECTOR DE CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO